

Rawson (Chubut), 17 de octubre de 2017

Dictamen N° 238/17 CF

**Ref.: Expte. 37624/17 T.C. – A.V.P. Contratación
Directa alquiler motoniveladora s/operador y
c/provisión de combustible**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 21 obra Resolución N° 2428/17 mediante la cual se autoriza la presente contratación, los pliegos de Bases y Condiciones y se establece presupuesto de \$ 1.383.200,-

Que a fs.18 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs. 101 obra Nota N° 908-2017 - D.S. en la que la Dirección sugiere adjudicar la presente contratación a la firma GAUNA, Obras y Servicios de Gauna, Alicia Graciela en la suma de \$ 1.092.000,-

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas